



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
TRASLADO DE EXCEPCIONES

				Fecha de inicio: <b>15 DE DICIEMBRE DE 2015</b>
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE DR. APONTE.	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
Nulidad y Restablecimiento de carácter laboral 20001 23 39 002 2015 -00188-00.	DR. APONTE.	JOSE LUIS SÁNCHEZ BLANCO	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – UPC. <b>Excepciones de Fondo:</b>  Presunción de legalidad del acto administrativo demandado. (fl. 82).	18 / DICIEMBRE/ 2015

**CONSTANCIA:** Hoy, 15 DE DICIEMBRE DE 2015, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
Secretaria